

Quito, 27 de febrero de 2018

Señores
ACCIONISTAS DE
ETERNICONSTRU S.A.
Guayaquil

En cumplimiento a las funciones de Gerente General, y de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías y su reglamento y conforme a los estatutos de la empresa, pongo a disposición de ustedes el informe de actividades realizadas durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017:

La compañía ETERNICONSTRU S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el 14 de septiembre del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 05 de octubre del 2005.

La compañía tiene por objeto principal dedicarse a la actividad de comercialización de viviendas, locales comerciales y, en general, intermediación, mandato inmobiliario, mobiliario y comercial, autorizado por las leyes para este tipo de compañías, esto es la compra, venta arrendamiento anticresis administración, promoción a cualquier título permuta, arriendo, constitución y cesión de gravámenes, hipotecarios para los bienes inmuebles y prendarios para los bienes muebles, etc. durante el año 2017, mantenemos arrendados tanto los locales comerciales como las oficinas existentes, los ingresos han permitido cubrir con todos los gastos operacionales y tiene un resultado positivo que muestra que se está cumpliendo con el objetivo de la empresa.

Las decisiones de la Junta han sido cumplidas oportunamente.

Los Balances presentados a ustedes con la debida anticipación, muestran los saldos al 31 de diciembre del 2017, solicito a los señores accionistas aprobar dichos estados financieros y sugiero que luego de separar la reserva legal, se mantenga la utilidad sin distribuir.

Atentamente,



Bernardo Nussbaum Ruf
Gerente General

Quito, 27 de febrero de 2018

Señores
ACCIONISTAS DE
MAXIPLAY S.A.
Guayaquil

En cumplimiento a las funciones de Gerente General, y de acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, pongo a disposición de ustedes el presente informe:

La compañía MAXIPLAY S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 04 de agosto del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 24 de agosto del 2005.

Que tiene por objeto principal dedicarse a la actividad de comercialización de viviendas, locales comerciales y, en general, intermediación, mandato inmobiliario, mobiliario y comercial, autorizado por las leyes para este tipo de compañías, esto es la compra, venta arrendamiento anticresis administración, promoción a cualquier título permuta, arriendo, constitución y cesión de gravámenes, hipotecarios para los bienes inmuebles y prendarios para los bienes muebles. En este período los ingresos obtenidos apenas alcanzan para cubrir los gastos propios del negocio quedando una pequeña utilidad.

En el año 2017 la compañía continuó con el trámite de fusión, el que se espera concluya el próximo período.

Las decisiones de la Junta han sido cumplidas estrictamente.

Los estados financieros presentados a ustedes con la debida anticipación, muestran los saldos al 31 de diciembre del 2017, solicito a los señores accionistas aprobar dichos estados financieros, y sugiero que luego de separar la reserva legal la diferencia sea entregado a los accionistas.

Atentamente,



Bernardo Nussbaum Ruf
Gerente General